

V.- ANUNCIOS

CONTRATACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS

Consejería de Fomento

Resolución de 27/02/2025, de la Secretaría General, por la que anuncia el procedimiento de constitución del derecho de superficie para la rehabilitación integral y gestión de viviendas energéticamente eficientes en régimen de alquiler asequible o social en los bloques 1, 2 y 3 de la finca registral 35.916, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la calle Capitán Cortés, 6 de Talavera de la Reina. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU. [2025/1717]

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, sita en Paseo del Cristo de la Vega, s/n.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Contratación)
- c) Número de expediente: P6_1/2024

2. Objeto: Constitución del derecho de superficie para la rehabilitación integral y gestión de viviendas energéticamente eficientes en régimen de alquiler asequible o social en los bloques 1, 2 y 3 de la Finca registral 35.916, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la calle Capitán Cortés, 6 de Talavera de la Reina. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso
- c) Selección del adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa mediante la aplicación de una pluralidad de criterios.

4. Presupuesto mínimo de licitación de la parcela: el precio de licitación de la parcela a los efectos de constitución del derecho de superficie se establece en forma de un canon superficiario anual de la parcela, que en este caso es de cero euros (0 €).

5. Las actuaciones objeto de esta actuación son subvencionables por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia- financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, se indica el presupuesto estimado de la actuación y la estimación de ayuda del Ministerio:

Presupuesto estimado (€)*	Estimación ayuda Mitma-NG (€)	% ayuda Mitma-NG	Estimación Aportación Superficiario (€)	% Estimación Aportación Superficiario
3.949.156,00€	1.086.956,00€	27,52%	2.862.200,00€	72,48%

6. Obtención de documentación e información:

- a) Dependencia: Los interesados en esta licitación pueden obtener toda la información necesaria dirigiéndose a la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo del Cristo de la Vega, s/n, 45071 de Toledo
- c) Teléfonos: 925-389002, 925-286872, 925-267017, 925-336755
- d) Correo electrónico: dgvivienda.fomento@jccm.es; contratacion.fomento@jccm.es
- e) La documentación está disponible en la siguiente dirección de Internet: <https://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/actuaciones/negocios-juridicos-patrimoniales-de-la-consejeria-de-fomento>

7.- Requisitos específicos para participar en el procedimiento:

Lo establecido en el apartado 9.2, cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: El día 3 de abril de 2025.

b) Documentación a presentar: Lo establecido en los apartados 10.1 y 10.2, cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán de forma presencial en el despacho 236 de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo del Cristo de la Vega, s/n, 45071 Toledo, o bien mediante envío por correo certificado. La recepción de ofertas mediante su presentación material en el despacho 236, no podrá realizarse más allá de las 14 horas del día indicado. En caso de que su presentación se realice en las oficinas de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., dicha presentación podrá llevarse a cabo hasta la hora de cierre de las mismas. La comunicación de la presentación de las ofertas, cuando éstas se envíen por correo certificado, se realizará a contratacion.fomento@jccm.es.

9.- Apertura de ofertas: La fecha de apertura del Sobre 3 ("Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática"), se anunciará la siguiente dirección de internet:

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/actuaciones/negocios-juridicos-patrimoniales-de-la-consejeria-de-fomento>

Toledo, 27 de febrero de 2025

El Secretario General
DANIEL CORREDOR ROMÁN